



## Excmo. Ayuntamiento de Teruel

SECRETARÍA GENERAL

El Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 1 de febrero de 2016, entre otros, adoptó el siguiente acuerdo:

**XXV.- PROPUESTA DE RESOLUCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL DEL CIUDADANOS, REFERENTE A LA RECTIFICACIÓN DE LA PARTIDA PRESUPUESTARIA DEL GOBIERNO DE ARAGÓN, PARA EL REFORZAMIENTO DEL COMERCIO DE PROXIMIDAD.**

El Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria y por 11 votos a favor (PP, PAR, Ciudadanos), y 9 votos en contra (PSOE, Ganar Teruel, CHA), aprobó la presente propuesta de resolución, cuyo tenor literal es el siguiente:

### **“EXPONE**

Que el Gobierno de Aragón ha reducido las ayudas de más de dos millones de euros que había destinados al comercio de proximidad, entre otras, las ayudas iban destinadas a la reforma de locales.

El comercio de proximidad representa el 14% del PIB aragonés, uno de cada cuatro trabajadores depende de este sector e intervienen en gran parte en la economía local dando vida a pueblos y ciudades.

### **PROPUESTA**

**Único.-** Instar al Gobierno de Aragón a que rectifique dicha partida presupuestaria manteniendo al menos el importe económico del año pasado, reforzando así el comercio de proximidad, contribuyendo a la reactivación económica y la generación de empleo.”